



# AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

CIF : P4510800H

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 234/2016

Con fecha 13 de junio de 2016, RE nº 1404, se presenta solicitud de pleno extraordinario por el Grupo Municipal Popular, firmada por una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación.

Vistos los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el TRRL y art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, RESUELVO:

Convocar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación para el **día 20 de junio de 2016 a las 20.45 horas** en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1º.- INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2015-2016 (RELACIÓN PORMENORIZADA DE GASTOS REALIZADOS EN LAS DISTINTAS PARTIDAS Y CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO).

2º.- INFORMACIÓN DETALLADA DE LA FIESTA DE CARNAVAL 2016 (RELACIÓN PORMENORIZADA DE GASTOS REALIZADOS EN LAS DISTINTAS PARTIDAS Y CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO).

3º.- INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2016 (RELACIÓN PORMENORIZADA DE GASTOS REALIZADOS EN LAS DISTINTAS PARTIDAS Y CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO).

En Nambroca, a 13 de junio de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo. Víctor Botica García.

Ante mi, de lo que doy fe  
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Lázaro Cabello.